



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno en funciones y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 13/2017
Día 19 de OCTUBRE de 2017 (jueves)
12:00 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Hacienda

- I-1.1.** Tercer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 585.960,51 euros, suplementos de crédito por importe de 2.823.851,23

euros, y bajas por anulación por importe de 1.297.072,32 euros, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el año 2017.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a 16 de octubre de 2017.

Doy fe
El Secretario General del Pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



El Alcalde-Presidente

Gabriel Echávarri Fernández